



DECRETO ALCALDICIO N° 959 /

FIJA MONTO FIJO GASTO MENOR
DEPTO. SALUD 2018

REQUENA 17 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La Autorización por correo electrónico de Jefe Departamento SR. Gerardo Villanueva Boza, a la encargada del convenio de rehabilitación Sra. Afrodita Casanova, donde solicita fondo por rendir, por un monto de \$115.640.- para financiar actividad de Taller Laboral de Telares y Taller Pre-laboral de libretas.

Convenio Rehabilitación Integral año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.-

DECRETO

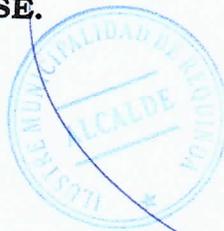
:
FIJASE, la suma de \$115.640.-, como Fondo Fijo no renovable y por única vez, para financiar Actividad de Taller Laboral de Telares y taller Pre-laboral de libretas en el Centro de Rehabilitación.

DESIGNASE, a la Sra. Afrodita Casanova Pino, Encargada de Centro de Rehabilitación, para administrar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MVS/GVB/EGR/Mln

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de Salud (2)

Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)

Of. De Partes (2) ✓